Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2012
"SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE-PLURIANUAL"
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los cinco días del mes de Octubre de 2012, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 27 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 21 del 10 de Setiembre de 2012 que son: **Dr. Carlos J. Ayala** Director General; **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz,** Administrador; Abog. Wilma Mendieta, Asesora Jurídica, Lic. Roque Torreani, Jefe de Suministros, Sr. Osvaldo González, Jefe de Servicios Generales, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas, llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional, en el S.G.O.G. Rubro 240 -245 "Servicio de Limpieza y Aseo para las dependencias del Hospital Regional de Luque".

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución.-
El mismo es PLURIANUAL, afectando a los ejercicios 2012 y 2013.-
El No. de PAC del presente llamado 243.811, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 06 de setiembre de 2012.-
El llamado cuenta con una certificación presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2012 de Gs. 160.000.000.-, siendo el número de CDP el 03373/2012.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Regional No. 21 del 28 de Agosto de 2012, Ad Referéndum y modificado el 10 de setiembre de 2012, con las correspondientes previsiones presupuestarias.-
El primer expediente del llamado Ad Referéndum, fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 28 de Agosto de 2012, con número de expediente 331345, fijándose como fecha de presentación y apertura de sobres para el 13 de Setiembre de 2012, fecha que fue modificada por contar con las previsiones presupuestarias.
El 11 de Setiembre de 2012, fue ingresado nuevamente con las modificaciones de carga de líneas presupuestarias fijándose como fecha de presentación y apertura de ofertas para el 25 de Setiembre, fecha que fue modificada según Adendas y Aclaraciones. Fijándose las siguientes fechas:

- Presentación de Oferta 04/10/2012.-
- Apertura de Sobre el 04/10/2012.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el cuatro de octubre de 2012, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 5 (cinco) sobres, presentados por los siguientes oferentes:

Orden	Oferente
1	POTI, DE ALBERTO PALUMBO
2	ZAYR & ASOCIADOS, DE OSCAR ZARACHO
3	SEGE S.R.L.
4	CEVIMA S.A.

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz ADMINISTRADOR Hospital Regional de Luque

Abog. Wilma Mendieta de Branda ASESOR JURIDICO HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

OSVALDO GONZÁLEZ Jefe de Servicios Generales Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari Encargado de Dirección General Hospital Regional de Luque

5	F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE, DE FIDEL FLEITAS

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Publicas", el Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación cualitativa de las Documentaciones Sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que los siguientes oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:

Documento	ZAYR&ASOCIADOS	POTI, DE ALBERTO PALUMBO	SEGE S.R.L.
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).El oferente deberá cotizar el ítem indicado en la planilla de precios.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la Identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV de éste P.B.C	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

En el cuadro anterior no figuran el oferente **CEVIMA S.A.** debido a que presenta en su Constancia SIPE N° 1214280 de fecha 04/10/2012, entre los documentos sustanciales (Documento de Identidad y/o Pasaporte) **ACTIVO**, y habiendo verificado e impreso del Sistema de Contrataciones Publicas en fecha 05/10/2012, se visualiza que las copias de Cedula de Identidad corresponden a los Sres. José Augusto Agüero C.I. N° 3.254.631 y Gerardo Daniel Russomando C.I. N° 1.371.22[illegible], ***y no se visualiza la copia de la Cedula de Identidad del firmante de la Oferta Sr. Claudio Alberto Escobar Brizuela*** **quien figura en la oferta como Representante Legal de la empresa.** Por lo expuesto se recomienda la **DESCALIFICACION a la empresa**

Lic. Roque M. Torreani
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Elias Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Jra. Mirna Mereta de Avalos
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

OSVALDO GONZÁLEZ
Jefe de Servicios Generales
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

CEVIMA S.A., debido a que no presento dentro de la oferta y tampoco figura en el SIPE la copia de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.

El oferente F.F. SERVICIOS Y TRANSPORTE de Fidel Fleitas en la Carta/Ofertada presentada no cotiza la cantidad total del personal solicitado según Adenda N° 03, **razón por la cual *se recomienda la DESCALIFICACION de la misma*** por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Posteriormente, se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación para comprobar el cumplimiento de la empresa **ZAYR & ASOCIADOS, de Oscar Zaracho**, empresa que oferto el menor precio, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03"De Contrataciones Publicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/09 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales.

Documentos	ZAYR&ASOCIADOS
Fotocopia simple de la cedula tributaria(Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes –RUC)	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes, y como prestador de servicios para el estado.	Cumple
Balance General de los últimos dos ejercicios (2009-2010) (2010-2011).	Cumple
Constancia de Inscripción y De No Adeudar aporte obrero patronal expedida por IPS.	Cumple
Presentación de la nomina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de servicios similares por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado.	Cumple
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario,	Cumple
Constancia de visita técnica o Declaración Jurada de conocer las dependencias del Hospital.	Cumple
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la empresa para realizar el servicio de limpieza.	Cumple
Catalogo de los productos o una Declaración Jurada de los insumos y maquinarias a utilizar.	Cumple
Declaración Jurada, en la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

Según lo establecido en el Articulo 59 del Decreto "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto N° 21.909/03, se ha solicitado mediante Nota SUO N° 221 a la empresa **ZAYR & ASOCIADOS, de Oscar Zaracho** su conformidad en la corrección aritmética realizada.

Correcciones aritméticas realizadas en la planilla de precios:

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Luis Alberto Fernández de Aranda
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Jorge M. Torreani B.
ASESOR JURÍDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

OSVALDO GONZÁLEZ
Jefe de Servicios Generales
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Precio Unitario IVA incluido (Presentado)*	*Precio Total IVA incluido (Anterior)*	*Precio Total IVA incluido (Corregido)*
1	*Servicio de Limpieza y Aseo para las Dependencias del Hospital Regional de Luque - Plurianual*	*12*	*37.293.667.-*	***447.524.002.-***	***447.524.004.-***

El oferente acepta la corrección aritmética solicitada de **Gs. 447.524.004(cuatrocientos cuarenta y siete millones quinientos veinticuatro mil cuatro),** según nota recibida en fecha 09/10/2012.
Al respecto, el PBC establece: 29. Diferencias, errores y omisiones: "29.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada."; "29.3 Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera: a) si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario; b) si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados."

4. Capacidad Financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.
Del análisis realizado, se concluye que la capacidad financiera de la firma se encuentra dentro del rango mencionado en el P.B.C.

5. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el bajo", tales condiciones son reunidas por la empresa **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho.**

6. Cuadro de Precios de Adjudicación

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario(IVA**	**Precio Total (IVA incluido)**

Lic. Roque M. Terrani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Lic. Elias Dario Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Dra. Wilma Menieta de Arauz
ASESOR JURIDICO
HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE

OSVALDO GONZÁLEZ
Jefe de Servicios Generales
Hospital Regional de Luque

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

					incluido)	
1	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO PARA LAS DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE - PLURIANUAL	Mes	12	37.293.667	447.524.004
					Precio Total	**447.524.004.-**

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Articulo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, EL Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2012 "Servicio de Limpieza y Aseo para las Dependencias del Hospital Regional de Luque – Plurianual" a la empresa **ZAYR & ASOCIADOS de Oscar Zaracho**, por un monto total de **Gs. 447.524.004 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones quinientos veinticuatro mil cuatro).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
Administrador

Dr. Carlos J. Ayala
Director General

Abog. Wilma Mendieta
Asesora Jurídica

Lic. Roque Torreani
Jefe de Suministros

Sr. Osvaldo González
Jefe de Servicios Generales